

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0/6 -2020-MDS

Surquillo,

0 1 ENE. 2020

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N°237-MDS de fecha 05 de febrero de 2010 se aprueba la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respectivamente, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 26° y 28° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los instrumentos de gestión antes señalados determinan el cargo de Subgerente de Administración Documentaria y Archivo, el cual ha sido ocupado en calidad de designado al 31 de diciembre de 2019 por el señor **LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA**, quien ha puesto su cargo a disposición, resultando conveniente ratificarlo en el cargo, renovándole así la confianza depositada en su persona, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración municipal, conforme a las atribuciones y funciones previstas en la Constitución Política del Perú, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas especiales;

En uso de las atribuciones que confiere el numeral 17) del artículo  $20^\circ$  de la Ley  $N^\circ 27972$ , Ley Orgánica de Municipalidades;

## **RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- RATIFICAR al señor LEVI ESAU CARRANZA SEGOVIA en el cargo de confianza, en calidad de designado como SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con los derechos y obligaciones inherentes a su nivel funcional, bajo los alcances del Régimen Laboral establecido por el Decreto Legislativo N°1057, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas pertinentes.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- **ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos, las acciones administrativas necesarias según su competencia para dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Leel Collin

Giancarlo Gui<u>do Cassasa <del>Sanc</del></u>